



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL
NUEVO AYUNTAMIENTO DE MORILES,
CELEBRADA CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2.019,
EN 1ª CONVOCATORIA

En la Casa Consistorial de Moriles y siendo las doce horas de la mañana del día quince de junio de dos mil diecinueve, concurrieron, previa citación, de conformidad con los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y el 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, los candidatos proclamados en las últimas Elecciones Locales convocadas por el Real Decreto 209/2019 de 1 de abril, los cuales a continuación se relacionan, y que constituyen mayoría absoluta de los candidatos electos, ya que siendo éstos once, **han concurrido once**, con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de Constitución del Ayuntamiento.

Candidatos electos a Concejales asistentes:

D^a. Francisca Araceli Carmona Alcántara
D. Juan Rafael Doblas Pérez
D^a. Concepción Muñoz Chacón
D. Pedro Antonio Romero de la Rubia
D^a. Carmen María Ruiz Pulido
D. Antonio David Ruiz Corpas
D^a Camen Mar Osuna Montemayor
Don Jesús David Osuna Fernández
D^a Araceli Sara Luna Doblas
D. José Manuel Villa Luque
D^a. Guadalupe Fernández Hinojosa

Secretario:

José Manuel García Casado

ORDEN DEL DÍA:

Código seguro de verificación (CSV):

56C2 2D37 D662 3245 9406



56C22D37D66232459406

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 3/7/2019

Doy fe, Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 4/7/2019



Inicia el pleno el Sr. Secretario indicando que se va a proceder en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Moriles, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019, para la renovación de la totalidad de los miembros de la Corporación Local.

En base a lo anterior declara abierta la sesión.

PRIMERO. FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

El Sr. Secretario-Interventor explica que se va a constituir la mesa de edad, de acuerdo con el artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en el cual se establece que la Mesa de edad estará integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como secretario el que lo sea de la Corporación.

La Mesa debe comprobar las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a la certificación que como Secretario del Ayuntamiento de Moriles he realizado.

Habiendo comprobado los datos inscritos en el padrón de habitantes de este Ayuntamiento, la Mesa de Edad queda integrada por **D^a. Francisca Araceli Carmona Alcántara**, de 48 años, Concejal electo de mayor edad, que la preside, y por **D^a. Carmen María Ruiz Pulido**, de 22 años, Concejal electo de menor edad.

Por tanto queda formada la mesa de edad.

SEGUNDO. COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

El Sr. Secretario comenta respecto a las comprobaciones previas a la constitución del Ayuntamiento y habiéndose tomado las medidas precisas según

Código seguro de verificación (CSV):

56C2 2D37 D662 3245 9406



56C22D37D66232459406

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 3/7/2019

Doy fe, Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 4/7/2019



dispone el artículo 36.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que por parte de esta secretaría-intervención se pone a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en las Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

A continuación la presidenta de la mesa de edad, da lectura al certificado de las credenciales, que le han sido entregadas a la secretaria del Ayuntamiento acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

Seguidamente, procedea dar lectura al certificado de secretaria de que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración.

El Sr. Secretario comunicar que se ha presentado con fecha 14/06/2015 y R.E nº 2120, por la Concejala electa D^a Concepción Muñoz Chacón, solicitud de cese en su puesto de trabajo con motivo de la toma de posesión como concejal de este ayuntamiento. Por lo que se ha procedido a su baja como trabajador del ayuntamiento de Moriles con fecha 14/06/2015, con lo cual a fecha de hoy no existe causa de incompatibilidad con el cargo de concejal.

La presidencia da lectura al certificado del que hace entrega la secretaría-intervención.

El Sr. Secretario continúa exponiendo que teniendo en cuenta que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa, que cito textualmente: **“En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena**

Código seguro de verificación (CSV):

56C2 2D37 D662 3245 9406



56C22D37D66232459406

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 3/7/2019

Doy fe, Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 4/7/2019



condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o reglamentos respectivos”

TERCERO.- ACTO DE JURAMENTO O PROMESA, TOMA DE POSESIÓN Y DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN

El Sr. Secretario procede a nombrar todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juraís (o prometeís) por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Moriles, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

D ^a . Francisca Araceli Carmona Alcantara (PSOE-A)	promete
D. Juan Rafael Doblás Pérez (PSOE-A)	promete
D ^a . Concepción Muñoz Chacón (PSOE-A)	promete
D. Pedro Antonio Romero de la Rubia (PSOE-A)	promete
D ^a . Carmen María Ruiz Pulido (PSOE-A)	promete
D. Antonio David Ruiz Corpas (PSOE-A)	promete
D ^a Camen Mar Osuna Montemayor (PSOE-A)	promete
Don Jesús David Osuna Fernández (PP)	jura
D ^a Araceli Sara Luna Doblás (PP)	promete
D. José Manuel Villa Luque (PP)	jura
D ^a . Guadalupe Fernández Hinojosa (PP)	promete

La presidencia fue entregando a los Concejales la Medalla del Ayuntamiento que los distinguirá durante su mandato.

La Presidenta de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Moriles tras las elecciones municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

CUARTO.- ELECCIÓN DEL ALCALDE

Código seguro de verificación (CSV):

56C2 2D37 D662 3245 9406



56C22D37D66232459406

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 3/7/2019

Doy fe, Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 4/7/2019



El Sr. Secretario expone que se procederá a la elección del alcalde de acuerdo con el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General que cito textualmente: se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- α. “Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- β. Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.
- χ. Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.”

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

El Sr. Secretario pregunta a los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a la Alcaldía o la retiran, manifestándose manifestándose de forma afirmativa:

- D^a. Francisca Araceli Carmona Alcántara (Candidato PSOE-A)
- Don Jesús David Osuna Fernández (Candidato PP)

b) Elección del sistema de votación

Respecto del sistema de votación señala el Sr. Secretario que puede ser ordinario, nominal o secreta, según el artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para elegir el Alcalde.

No obstante, previamente los concejales han decidido que el tipo de votación sea nominal, el cual se realiza por orden alfabético de apellidos. Por tanto , el Sr. Secretario va nombrando a los señores y señoras concejales para que emitan su voto, con el siguiente resultado:





Sentido del voto

D ^a . Francisca Araceli Carmona Alcantara,	(Doy mi voto a Francisca A. Carmona Alcántara)
D. Juan Rafael Doblas Pérez	(Doy mi voto a Francisca A. Carmona Alcántara)
D ^a . Guadalupe Fernández Hinojosa	(Doy mi voto a Jesús David Osuna Fernández)
D ^a Araceli Sara Luna Doblas	(Doy mi voto a Jesús David Osuna Fernández)
D ^a . Concepción Muñoz Chacón	(Doy mi voto a Francisca A. Carmona Alcántara)
Don Jesús David Osuna Fernández	(Doy mi voto a Jesús David Osuna Fernández)
D ^a Camen Mar Osuna Montemayor	(Doy mi voto a Francisca A. Carmona Alcántara)
D. Pedro Antonio Romero de la Rubia	(Doy mi voto a Francisca A. Carmona Alcántara)
D ^a . Carmen María Ruiz Pulido	(Doy mi voto a Francisca A. Carmona Alcántara)
D. Antonio David Ruiz Corpas	(Doy mi voto a Francisca A. Carmona Alcántara)
D. José Manuel Villa Luque	(Doy mi voto a Jesús David Osuna Fernández)

VOTOS EMITIDOS: 11

VOTOS VÁLIDOS: 11

ABSTENCIONES: 0

Se han emitido 11 votos válidos.

- D^a. Francisca Araceli Carmona Alcántara, candidata del Grupo PSOE-A, n.º de votos 7.
- Don Jesús David Osuna Fernández candidato del partido Popular, n.º de votos 4.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de **11** y la mayoría absoluta de **6**, el Presidente de la mesa de edad procede a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a **D^a. Francisca Araceli Carmona Alcántara** cabeza de lista de PSOE-A.

QUINTO.- TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE

A continuación, el Sr. Secretario, de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y artículo 40.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de

Código seguro de verificación (CSV):

56C2 2D37 D662 3245 9406



56C22D37D66232459406

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 3/7/2019

Doy fe, Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 4/7/2019



las Entidades Locales, procede a prestar juramento o promesa por parte de la Alcadesa-Presidenta

D^a. Francisca Araceli Carmona Alcantara cita la siguiente fórmula: «Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcadesa del Excmo. Ayuntamiento de Moriles, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Realizada la promesa, D^a Carmen María, le hace entrega de los atributos de su cargo (bastón de mando) pasando D^a Francisca Araceli Carmona Alcántara, a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

Cumplido el objeto de la convocatoria, **la Alcadesa electa, doña Francisca A. Carmona Alcántara** expresó su agradecimiento a los presentes, y felicitó a los nuevos Corporativos.

“ A continuación manifestó lo siguiente: “Ayer conocimos la mala noticia de otra mujer asesinada por su pareja.

Se llama violencia de género, aunque haya opciones políticas que quieran ocultarlo y volvernos al pasado.

Quiero manifestar desde aquí mi más absoluta repulsa ante esta violencia machista que se cobra ya 1001 mujer y deja a decenas de niños y niñas huérfanos injustamente.

En primer lugar, desearía tener un recuerdo para Miguel Fdz. Carmona, alcalde que fue de este pueblo y que recientemente, como todos Ustedes saben falleció. Fue uno de los 6 Alcaldes que hemos formado parte de este periodo democrático (Guillermo, Flavio, Rafael, Miguel , Bernardo) y desde aquí me gustaría proponer el reconocimiento al papel que todos han jugado en la construcción y desarrollo de nuestro pueblo. Precisamente en este año en el que se cumplen 40 años de la constitución de los Ayuntamientos democráticos.

También quiero expresar mi agradecimiento por el resultado de la votación, para mi es un honor haber vuelto a recibir el apoyo del Pleno por cuarta vez y haber sido elegida Alcadesa.

Código seguro de verificación (CSV):

56C2 2D37 D662 3245 9406



56C22D37D66232459406

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Sra. Alcadesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 3/7/2019

Doy fe, Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 4/7/2019



Sobre todo desearía transmitir ese agradecimiento a aquellos y aquellas, que como consecuencia de decisiones personales o de los resultados electorales, hoy no forman parte de este Pleno. Su contribución al trabajo, a los debates, a la búsqueda de consensos y sobre todo, al avance de Moriles, merece nuestro reconocimiento y agradecimiento.”

Seguidamente, invitó al candidato a la Alcaldía del PP integrante de la Corporación a intervenir en el acto.

Don Jesús David Osuna Fernández, en nombre del Partido Popular dijo:

“Buenas tardes, Sras. Sres Concejales, en primer lugar darles a todos la enhorabuena por vuestra elección.

Agradecer a los vecinos y vecinas que nos acompañen hoy a este acto, e invitarles a que lo hagan también a los siguientes plenos, que nos acompañen durante esta legislatura

Bienvenidos a todos en un día importante para Moriles. Hoy, el día que se cumplen 41 años desde aquellas primeras elecciones de la democracia, constituimos una nueva corporación municipal, materializando lo que nuestros vecinos y vecinas han decidido en las urnas.

Hoy es el día en el que aceptamos una responsabilidad.

Para los concejales que hoy formamos el grupo popular, es un honor aceptar la responsabilidad que el pueblo de Moriles nos concede. Una responsabilidad que adquirimos con humildad, con ilusión y respeto.

Vosotros y vosotras habéis decidido que realicemos una labor de oposición. Una labor que nos honra, porque, entiendo que no hay mayor honor para una mujer o un hombre con vocación de servicio público, que la de velar y procurar el bien general de sus vecinos y vecinas.

Y esta tarea, la de velar por este bien común, es la que realizaremos desde el lugar que nos habéis otorgado.

Ese es el compromiso que adquirimos desde el primer momento las personas que formamos parte de este partido y que ahora tenemos la oportunidad de llevar a

Código seguro de verificación (CSV):

56C2 2D37 D662 3245 9406



56C22D37D66232459406

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 3/7/2019

Doy fe, Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 4/7/2019



cabo. Es por ello que desde aquí quiero agradecer el trabajo realizado por todos los compañeros y compañeras de partido.

Esta labor de oposición se realizará siempre desde la máxima responsabilidad, respeto y manteniendo siempre la concordia entre nuestros vecinos.

A partir de ahora solo queda unir esfuerzos, realizar políticas de unión y de fijar nuestros objetivos en un mejor Moriles para el conjunto de los Morilenses.

Hoy todos y todas tenemos la responsabilidad de gestionar y velar por el presente de Moriles, marcando su futuro, sin olvidar nuestro pasado.

Es el momento, desde hoy, de marcar las políticas que hagan de Moriles un pueblo referente, un pueblo de futuro, unas políticas que tengan en cuenta el interés común y no el personal.

Y si esas son las políticas del futuro equipo de gobierno, os prometo que tendrán siempre el apoyo del grupo Popular.

Realizar una labor de oposición es controlar la acción de gobierno, pero también es presentar propuestas, actuando en positivo, llegar a acuerdos, no por necesidad del nuevo gobierno, que al contar con mayoría absoluta podrá hacer y deshacer sin problemas, llegar a acuerdos como digo, no por necesidad, pero si por responsabilidad, por la responsabilidad de actuar por el bien común de todo el pueblo de Moriles y no solo de los que os han prestado su apoyo. Acuerdos en definitiva que beneficien al conjunto del municipio.

Si para llegar a acuerdos se requiere la voluntad de al menos dos partes, Sra. Alcaldesa, aquí desde hoy tiene la nuestra.

Hoy nos ponemos a disposición del pueblo, hoy nos ponemos a su disposición Sra. Alcaldesa como máxima representante del pueblo de Moriles para mejorar las condiciones de vida de nuestros vecinos, para crear oportunidades de empleo, para garantizar un futuro estable para nuestros jóvenes, para hacer un pueblo atractivo a inversiones que garanticen un crecimiento social y económico. Tendemos nuestra mano para solucionar los problemas urbanísticos que afectan a cientos de familias en nuestro municipio, para la gestión eficiente de todos los recursos públicos de nuestro ayuntamiento, para ponerlos a disposición de los vecinos, para garantizar las ayudas sociales a los más necesitados, mejorando su calidad de vida y la de los

9

Código seguro de verificación (CSV):

56C2 2D37 D662 3245 9406



56C22D37D66232459406

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 3/7/2019

Doy fe, Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 4/7/2019



trabajadores que la procuran, para cuidar de nuestros mayores y de nuestros hijos, para eso le tiendo mi mano, para garantizar y mejorar la proyección de nuestras empresas dentro y fuera de Moriles, empresas de todos los sectores.

Tendrá nuestro apoyo para mejorar la transparencia en la gestión y el gasto público, para llevar a cabo políticas fiscales que beneficien a nuestros vecinos, en definitiva, para hacer de Moriles un pueblo mejor, y hacerlo desde el primer día. Eso es lo que todos prometimos a nuestros vecinos y vecinas y eso es lo que les debemos.

Para todo esto tendrán la mano tendida de los Concejales del grupo popular. Para políticas que no vayan en este sentido, nos tendrán en frente. Una oposición dura en lo político, con cordialidad institucional y respetuosa siempre en lo personal. Termino recordando lo que en este mismo pleno hace 4 años ya manifesté. Hoy, los morilenses hemos recibido este pueblo y somos responsables de su destino, somos responsables de su futuro, por eso es nuestro deber el cuidarlo, porque es nuestro deber procurar que este pueblo perdure cuando nosotros ya no estemos, porque ese fue el sueño de los que lo fundaron y es nuestra obligación dejar a quienes vengan detrás, un pueblo mejor que el que recibimos.

Por eso, en cada acción, en cada paso que demos desde hoy, en cada decisión que desde hoy se tome, en cada propuesta, acuerdo o desacuerdo que desde hoy se exprese por cada uno de los concejales que tomamos posición de nuestro cargo y por el de usted Sra. Alcaldesa, lo debemos de tener presente. Tener presente el futuro de nuestro pueblo, el de todos los que hoy nos acompañan, el de todos nuestros vecinos y vecinas. A ellos les debemos nuestro esfuerzo y trabajo. A su bienestar deben de ir desde hoy y siempre, orientadas nuestras actuaciones.

El mejor cargo público es quién lo ejerce sirviendo a los demás, como bien dijo Marco Aurelio, emperador Romano hace casi 2000 años, “La única riqueza que conservarás para siempre, es la riqueza que has obsequiado”.

Hoy recibimos un obsequio, en recuerdo del apoyo prestado por nuestros vecinos, demos a nuestros vecinos, lo mejor de nosotros mismos como recuerdo.

Ése será, desde la oposición, el compromiso del partido Popular, el mío propio y el de los concejales que formamos este grupo. Hoy Sra. Alcaldesa, Señores concejales del equipo de gobierno, les deseamos suerte y acierto en sus actuaciones, porque su suerte y su acierto será la suerte y el acierto de Moriles.”





Finalmente, **la Alcaldesa electa, doña Francisca A. Carmona Alcántara**, intervino diciendo: “Sras. Y Srs. Concejales. Amigas y Amigos.

Por cuarta vez consecutiva, el Partido Socialista ha recibido el encargo mayoritario de gobernar nuestro pueblo.

Esa decisión ha sido la expresión de un deseo colectivo imparable: la de aportar estabilidad y progreso a Moriles.

Sé que esa voluntad expresada por los electores encierra una fuerte dosis de esperanza: la de lograr un pueblo mejor, el pueblo que merecemos y que el Partido Socialista se comprometió durante la campaña electoral.

Por eso mismo sé también que la voluntad que han expresado nuestros vecinos en las urnas está preñada de exigencias.

Hay, ante todo, una exigencia de respeto a las promesas. Los ciudadanos nos exigen a los políticos que seamos fieles a nuestras promesas. Esta exigencia es, para mí, la más apremiante, la más obligada.

Haré honor a mi compromiso de que “ lo que digo, lo hago”.

Y precisamente por esa amplia voluntad manifestada el pasado 26 de mayo, es por lo que tengo un enorme sentimiento de gratitud hacia el pueblo de Moriles y un sentimiento de enorme responsabilidad.

Quiero gobernar desde los valores progresistas que representa el Partido Socialista, desde la cercanía, con humildad y respeto hacia todas las opciones.

Debemos ser un gobierno que respete a los ciudadanos, que escuche las voces y las críticas por fuertes que estas sean.

Pero sobre todo, debemos ser un gobierno que practique el diálogo. Y a ello os emplazo a todos los miembros de la corporación, porque seguro que desde el entendimiento podemos construir más y mejor el futuro.

Vamos a ser capaces de dibujar un mandato de grandes avances sociales y económicos para Moriles.





Sras. Y Srs. Concejales, abrimos un nuevo tiempo, marcado por nuevos actores, por un importante relevo generacional en quienes tienen que asumir la responsabilidad de gestionar los asuntos públicos, por nuevas exigencias éticas, mayor transparencia, mayor rigor y una nueva sensibilidad ante los ciudadanos.

Hoy asumo, de nuevo, la Alcaldía con humildad, responsabilidad e ilusión renovada. Siendo consciente de al reto al que me enfrente pero también orgullosa de saber que ostento la representación política más importante a la que cualquier político puede aspirar, la de dirigir, junto con tus vecinos, el futuro de tu Pueblo.

Esto no sería posible sin el apoyo de mi partido, al que agradezco la confianza depositada en mí y en todo mi equipo para abrir este nuevo tiempo.

Pero tampoco sería posible sin el respaldo mayoritario de los morilenses, respaldo que traduzco en cariño, el mismo que yo les tengo a todos los hombres y mujeres de este Pueblo.

Gracias, gracias a todos y por supuesto a mi equipo, con el que hemos trabajado en momentos de mucha dificultad y que ahora da el relve a un nuevo tiempo.

Quiero también manifestar mi gratitud a los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento. Su vocación de servicio público, su profesionalidad y su lealtad a la Institución hacen que día a día vayamos creciendo y mejorando en los servicios que prestamos a los ciudadanos.

Sras. Y Srs. Concejales

El dialogo del que hablaba y la confianza que los ciudadanos han depositado en cada uno de nosotros debe ser la guía de esta nueva etapa:

- a) Trabajar por los problemas que le afectan a nuestros vecinos.
- b) Impulsar nuevas medidas de desarrollo.
- c) Y seguir recabando el apoyo institucional de la Junta de Andalucía y de la Diputación, deben ser la guía.

Os propongo que nos centremos en eso.

Código seguro de verificación (CSV):

56C2 2D37 D662 3245 9406



56C22D37D66232459406

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 3/7/2019

Doy fe, Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 4/7/2019



Y os propongo además que el impulso que Moriles necesita para afrontar el futuro lo establezcamos a través de tres ejes fundamentales:

1.- Desarrollo personal o de las personas.

La cultura, la educación, el ocio y los valores de sostenibilidad deben ser las tares por las que trabajemos para conseguir el crecimiento personal de nuestros vecinos y de las generaciones futuras. Desarrollar el conocimiento y el bienestar, hace crecer un pueblo y garantiza la igualdad de oportunidades.

2.- Desarrollo económico:

Moriles es un pueblo emprendedor, lo demuestran los numerosos proyectos innovadores que se están poniendo en marcha. Por eso debemos impulsar la economía local, apoyar a nuevos sectores económicos sin olvidar los tradicionales que han permitido un gran crecimiento económico.

Debemos hacer que Moriles sea un pueblo atractivo para la inversión y que además mantenga su posición de liderazgo en la comarca.

Pero sobre todo, debemos apoyar a los emprendedores. Impulsar medidas de apoyo a quienes tiene es atrevimiento y la valentía de iniciar un proyecto que genere empleo.

.- Las infraestructuras:

Desbloquear los problemas urbanístico, diseñando y planificando un pueblo coherente, sostenible y acorde con las necesidades reales debe ser el reto de estos cuatro años. Pero además, mejorar las infraestructuras básicas que garanticen por un lado los servicios básicos que debemos prestar y que a la vez permita crear un pueblo acogedor y atractivo.

Y no quisiera olvidarme de **los jóvenes**, aquellos a los que hemos formado y hemos invertido en desarrollar su talento pero también a los que no han podido conseguirlo, necesitan medidas de apoyo a su formación, a su capacidad emprendedora y sobre todo ayudarlos a encontrar su primer empleo. En ello nos vamos a esforzar.

Código seguro de verificación (CSV):

56C2 2D37 D662 3245 9406



56C22D37D66232459406

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 3/7/2019

Doy fe, Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 4/7/2019



En definitiva, os propongo una tarea para estos cuatro años que ponga a las personas y sus problemas en el centro de la acción política de este Ayto.

No partimos de cero, hemos construido importantes activos para afrontar el futuro; la buena salud de la que goza nuestras cuentas municipales; el importante esfuerzo en la mejora de las infraestructuras básicas, y el desbloqueo de asuntos principales para nuestro pueblo , nos deben permitir afrontar el futuro en mejores condiciones.

Sras. Y Srs. Concejales, estas elecciones municipales han tenido un mandato claro de nuestros vecinos. Moriles tiene que avanzar desde la justicia social. Y tiene que avanzar porque sus dirigentes políticos demuestren también altura de miras para consensuar y proponer avances importantes. Demostremos que somos merecedores de ese enorme capital que nuestros vecinos nos han otorgado.

Decía el Presidente Kenedy, en un gran discurso, “Celebramos hoy, no la victoria de un partido, sino un acto de libertad -simbólico de un fin tanto como de un comienzo- que significa una renovación a la par que un cambio.

Muchas gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos del día indicado de su comienzo, extendiéndose la presente acta de la que yo, el Secretario, doy fe.-----

La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario,

Código seguro de verificación (CSV):

56C2 2D37 D662 3245 9406



56C22D37D66232459406

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 3/7/2019

Doy fe, Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 4/7/2019